



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	731244089001-2019-00149
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Flor María Velandia

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que la renuncia presentada por la Doctora DIANA CAROLINA CIFUENTES VARON, reúne las exigencias legales consagradas en el artículo 76 del Código General del Proceso, se tiene por terminado dicho poder.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN

JUEZ